

Transparente

01 8000 522 955

Reporte actos indebidos de trabajadores de CENS o contratistas
La Línea CENS es operada por una central telefónica CENS para garantizar independencia, imparcialidad y objetividad en la atención de los incidentes.

CENS AL ALCANCE DE TU MANO

Recuerda que puedes realizar trámites a través de nuestros canales de atención virtual y telefónicos:

- Asesor Virtual
- Chat en Línea
- Formularios para reporte de daños
- App Móvil
- Radica tu PQR
- WhatsApp CENS

El Grupo Reincar es la nueva casa de cobranzas de CENS Grupo EPM, y gestionará el cobro de los deudas en el servicio de energía. Te invitamos a ponerte al día acercandote a un punto de pago o a nuestras oficinas, para que sigas disfrutando del servicio de energía; si ya realizaste el pago de la factura, no caso omiso a este mensaje.

Si estás en el centro de Cúcuta

¡Visita nuestra oficina de atención!

Ubicada en la calle 12 #4-47, Centro Comercial Internacional, local 13

Horario de atención: Lunes a viernes de 7:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 4:30 pm.

Recomendaciones de Bioseguridad



Usa una tapabocas en toda momento



Lávate las manos con frecuencia



Mantén una distancia de 2 metros con otras personas



Tómate la temperatura



Evita el contacto con otras personas

Así se mide la calidad de nuestro servicio según la resolución CREG 015/2018

La calidad del servicio prestado por CENS se mide en términos de la duración y la frecuencia de los eventos que perciben los usuarios conectados a sus redes. Para el efecto se adoptan indicadores para establecer la calidad media de distribución, así como para establecer la calidad individual que perciba cada uno de sus usuarios.

¿Cómo funciona el esquema de incentivos y compensaciones que determina la resolución CREG 015/2018?

En función de los indicadores de desempeño alcanzados en la calidad media del sistema con respecto a una meta establecida regulatoriamente, CENS será objeto de aplicación de un esquema de incentivos y compensaciones. El esquema de incentivos se conforma por un sistema de compensaciones a los usuarios, el cual busca garantizar un nivel mínimo de calidad individual y dar señales para disminuir la dependencia de la calidad percibida por el CENS en forma de calidad media.

Compensación Calidad del Servicio

Indicadores	Periodo Actual				Periodo Retrospectivo		
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 1	Mes 2	Mes 3	
C Transmisor	1702646-Suscriptor						
DIUG							
DIU							
HC							
V/R Compensar \$							
DI							
Grp Calidad	11						
RUG							
RIU							
VC							
CEC							
%							

Información de tu instalación

Medidor Activo: 71336
Medidor Reactivo:
Alimentador: ES00G1
Nivel de tensión: 1
Carga instalada: 1
Constante de medida: 1

El no pago de esta factura constituye un incumplimiento al Contrato de Condiciones Uniformes por la acumulación de dos (2) más periodos sin cancelar, dando lugar a suspensión del servicio. Consta este acto de suspensión proceder los recursos de reposición ante CENS S.A. E.S.P. y Apelación ante la SSPD, los cuales deberán interponerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de esta factura y en todo caso antes de la fecha de vencimiento de la misma.

Medios de pago Estimado cliente, recuerda que tienes la posibilidad de pagar en efectivo, cheque o medio electrónico ingresando a www.cens.com.co/clientes/en-us/factura/pagando-tu-factura



Grupo-epm

Tu Información

Nombre:

Urb Cañofistolo

Dirección:

cl 5s 14-28

Barrio: Caño Fistol

Ciudad: San José De Cucuta

Clase de Servicio: Residencial

Estrato 2

Ruta: 111 01435150210

Tarifa: Generica

Tu número de cliente: 284063

Documento equivalente a factura

Nº - 1053747672

Fecha de emisión:

Septiembre 16/2021

Tu último pago fue: 29/ABR/2021

Pagaste: \$66,760

Contactanos a través de



115 Repara de daños y emergencias al 018000-414 115
Línea Gratuita Nacional



CENS APP



www.cens.com.co

Síguenos en:



CENS Grupo EPM



@censgrupospm



censgrupospm



CENS Grupo EPM

Si trabajas o estudias en casa, **apaga la pantalla de tus monitores cuando no los uses**, para ahorrar el consumo de energía.

Resolución CREG 123 de 2014

En aplicación del art 53 de la resolución Creg 156 de 2011 puedes consultar información sobre cambio de contratista en nuestra página web www.cens.com.co